

ACTA FINANCIERA (DE FINIQUITO) Y EXTINCIÓN DE DERECHOS

SIENDO LAS HRS. DEL DIA DEL MES DE DEL , SE REUNEN, EN LAS OFICINAS DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES, UBICADA EN AV. AGUASCALIENTES No. 2615 FRACC. JARDINES DE LAS FUENTES, LAS PERSONAS CUYOS NOMBRES, CARGOS Y FIRMAS APARECEN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, Y EN BASE AL ARTÍCULO 186 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y SUS MUNICIPIOS, CON EL OBJETO DE ELABORAR LA PARTE FINANCIERA DEL ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS DEL CONTRATO Y EXTINCIÓN DE DERECHOS CELEBRADO ENTRE LA SECRETARÍA Y EL CONTRATISTA SISTEMAS Y CONTROL EN OBRAS, S.A. DE C.V., DE ACUERDO A LOS ANTECEDENTES Y CONDICIONES QUE SE ENUNCIAN.

DESCRIPCIÓN DE LA OBRA

NOMBRE DE LA OBRA: DISEÑO DE PAVIMENTO AC. POLIDUCTO TRAMO: ENTRE C. URBANISMO Y C. LA SALUD FRACC. GUADALUPE PERALTA; ESTUDIO DE MECÁNICA DE SUELOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTE PEATONAL AV. SIGLO XXI, AV. SIGLO XXI OTE. ESQ. C. PROSPERIDAD FRACC. MUNICIPIO LIBRE.; ESTUDIO DE MECÁNICA DE SUELOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTE PEATONAL JARDINES ETERNOS AV. AGUASCALIENTES PTE.Y C. JARDINES ETERNOS; ESTUDIO DE MECÁNICA DE SUELOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTE PEATONAL EN BLVD. ADOLFO RUIZ CORTÍNEZ Y C. AHUALULCO, AGUASCALIENTES Mpio.

UBICACIÓN DE LA OBRA: ESTUDIO DE MECÁNICA DE SUELOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTE PEATONAL JARDINES ETERNOS AV. AGUASCALIENTES PTE.Y C. JARDINES ETERNOS; ESTUDIO DE MECÁNICA DE SUELOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTE PEATONAL EN BLVD. ADOLFO RUIZ CORTÍNEZ Y C. AHUALULCO

PROGRAMA: DESARROLLO MUNICIPAL

SUB-PROGRAMA: ESTUDIOS Y PROYECTOS

TIPO DE INVERSIÓN: RECURSO PROPIO

OFICIO DE APROBACIÓN: 2025-PDM-0013-001-DM-01-007 MOD.1

NÚMERO DE CONTRATO: DM-0013A24-2025

MONTO ORIGINAL Y MONTO \$71,000.00 \$71,000.00

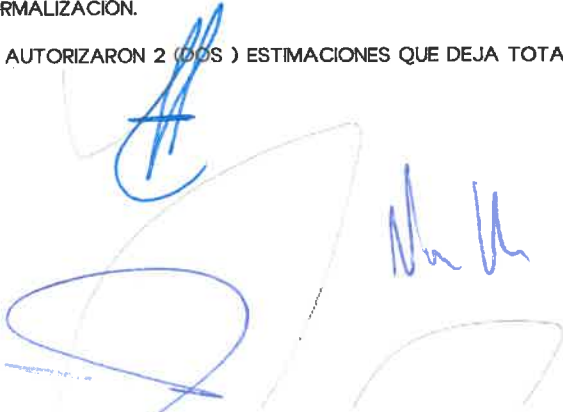
PLAZO CONTRACTUAL: INICIO: 16 de Septiembre de 2025 TÉRMINO: 15 de Octubre de 2025

PLAZO REAL: INICIO: 16 de Septiembre de 2025 TÉRMINO: 15 de Octubre de 2025

a) SE CERTIFICA QUE SE HAN CONCILIADO LA TOTALIDAD DE LOS CONCEPTOS DE OBRA EJECUTADOS, TANTO DE CONTRATO ORIGINAL COMO DE LOS CONVENIOS ADICIONALES, MISMOS QUE ESTÁN INCLUIDOS EN LAS ESTIMACIONES PRESENTADAS.

ESTA SECRETARÍA DA POR TERMINADO EL CONTRATO CORRESPONDIENTE, DEJANDO ÚNICAMENTE SUBSISTENTES LAS ACCIONES QUE DERIVEN DEL FINIQUITO; ASÍ COMO LA GARANTÍA QUE SE CONTEMPLA EN EL ARTÍCULO 72 Y LO MANIFESTADO EN EL ARTÍCULO 61 SEGUNDO PÁRRAFO, DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y SUS MUNICIPIOS POR LO QUE NO SERÁ FACTIBLE QUE EL CONTRATISTA PRESENTE RECLAMACIÓN ALGUNA DE PAGO CON POSTERIORIDAD A SU FORMALIZACIÓN.

b) SE AUTORIZARON 2 (DOS) ESTIMACIONES QUE DEJA TOTALMENTE SALDADO EL MONTO DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS MOTIVO DEL




ACTA FINANCIERA (DE FINIQUITO) Y EXTINCIÓN DE DERECHOS

CONTRATO, SIENDO ESTA CON UN MONTO ACUMULADO DE
\$71,000.00 (SETENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.)
DE ACUERDO AL SIGUIENTE DESGLOSE:

ESTIMACIONES DEL	No.	MONTO ESTIMADO	PERIODO DE LA ESTIMACION
	1	\$49,700.00	Del 16 Sep 2025 al 30 Sep 2025
	2(Finiquito)	\$21,300.00	Del 01 Oct 2025 al 15 Oct 2025

\$71,000.00

QUE (SI) O (NO) INCLUYE EL AJUSTE DE COSTOS CORRESPONDIENTE, MISMO QUE DE NO SER PRESENTADO EN UN PLAZO DE SIETE DÍAS CALENDARIO A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DE LOS ÍNDICES RESPECTIVOS EL MONTO DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS, SE ENTENDERÁ QUE EL CONTRATISTA RENUNCIA AL COBRO DE LOS MISMOS.

c) SE APLICA UNA SANCIÓN DE:

\$0.00 (CERO PESOS 00/100 M.N.)

CAUSADA POR HABERSE ENTREGADO LA OBRA CON UN RETRASO DE 0 DÍAS CALENDARIO.

d) PARA GARANTIZAR QUE NO EXISTAN VICIOS OCULTOS, EL CONTRATISTA ENTREGA LA(S) SIGUIENTE FIANZAS Y/O PAGARES

PAGARE FIRMADO POR SISTEMAS Y CONTROL EN OBRAS, S.A. DE C.V.

POR UN MONTO DE \$7,100.00

EQUIVALENTE AL 10% DE LA OBRA EJECUTADA, MISMA QUE TIENE UNA VIGENCIA DE DOCE MESES A PARTIR DE LA ENTREGA FÍSICA DE LA OBRA.

SE MANIFIESTA POR AMBAS PARTES DE QUE NO EXISTEN ADEUDOS Y, POR LO TANTO SE DAN POR TERMINADAS LAS OBLIGACIONES QUE GENERÓ EL CONTRATO RESPECTIVO, SIN DERECHO A ULTERIOR RECLAMACIÓN.

ACTA FINANCIERA (DE FINIQUITO) Y EXTINCIÓN DE DERECHOS


POR LA SECRETARÍA



DIEGO ENRIQUE ROMO AGUILERA
SUPERVISOR



URB. OMAR ALEJANDRO LUJAN GARCIA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ESTRUCTURAS



MARCO ANTONIO CHÁVEZ MARTÍNEZ
DIRECTOR DE PLANEACION Y PROYECTOS



ING. MIGUEL ÁNGEL HUIZAR BOTELLO
SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS

POR EL CONTRATISTA



SISTEMAS Y CONTROL EN OBRAS, S.A. DE C.V.